La sociedad unipersonal como oveja negra en la L.G.S. peruana

[illegible]

También permitiría las llamadas «sociedades de favor», teniendo en cuenta que en estos años hubo una proliferación de sociedades pluripersonales ?cticias, ?guras jurídicas de cartón o de cascarón cuando los empresarios que desean desarrollar un negocio de forma individual y autónoma con bene?cio de separación de patrimonios, responsabilidad jurídica adicional y limitación de la responsabilidad no tienen otro camino para acudir a la “sociedad anónima”.